

FAMILIA PROFESIONAL: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE										GRADO: SUPERIOR									
CICLO FORMATIVO: COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL										HORAS: 2000									
1 ^{er} CURSO										2 ^o CURSO									
Módulo profesional:	H.S.	H.A.	H.	H.	H.	H.	H.	H.	H.	Módulo profesional:	H.S.	H.A.	H.	H.	H.	H.	H.	H.	
1502. Evaluación de riesgos y medidas preventivas	4	128	4							1501. Planificación en emergencias y protección civil	6	120						6	
1504. Supervisión de la intervención en riesgos producidos por fenómenos naturales	3	96	3							1503. Planificación y desarrollo de acciones formativas, informativas y divulgativas en protección civil y emergencias	4	80						4	
1505. Supervisión de la intervención en riesgos tecnológicos y antrópicos (DP 3h/s)	5	160	5							1507. Supervisión de la intervención en operaciones de incendios urbanos y emergencias ordinarias (DP 4h/s)	6	120						6	
1506. Supervisión de la intervención en incendios forestales y quemadas prescritas (DP 3h/s)	5	160	5							1508. Supervisión de la intervención en operaciones de salvamento y rescate (DP 7h/s)	9	180						9	
1509. Supervisión de las acciones de apoyo a las personas afectadas por desastres y catástrofes (DP 2h/s)	4	128	4							1536. Empresa e iniciativa emprendedora	3	60					3		
1510. Gestión de recursos de emergencias y protección civil	3	96	3							CV0004. Inglés técnico II-S. Horario reservado para la docencia en inglés	2	40							
1512. Formación y orientación laboral	3	96		3						1511. Proyecto de coordinación de emergencias y protección civil ⁽¹⁾		40							
CV0003. Inglés técnico I-S. Horario reservado para la docencia en inglés	3	96								1514. Formación en centros de trabajo		400							
TOTALES	30	960								TOTALES	30	1040							
										CS/PS Formación y orientación laboral									
										Profesorado especialista									

(DP) Módulo susceptible de desdoble parcial en las horas indicadas entre paréntesis.

(1) El módulo 1511. Proyecto de coordinación de emergencias y protección civil, será impartido por Profesorado especialista (RD 906/2013, de 22 de noviembre, BOE 17/12/2013)